



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5909

27/02/2020

13879

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el uso de la tecnología en las aulas no se limita a introducir y aplicar nuevas tecnologías, sino que este uso debe inducir a cambios metodológicos que contribuyan a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Desde este enfoque, el uso de tecnología móvil puede considerarse una herramienta al servicio de la didáctica, facilitadora del cambio metodológico a la vez que motivadora para el alumnado y el profesorado y, de esta forma, contribuir a las líneas de innovación educativa acorde con los retos actuales que plantea la evolución tecnológica y las transformaciones en los diversos ámbitos de la vida personal, social y profesional.

Cabe señalar que, en la actualidad, en la mayoría de las Comunidades Autónomas no se regula el uso de móviles en las aulas como recurso educativo, que depende directamente de los propios centros de educación. No obstante, existen casos como el de la Comunidad Autónoma de Galicia, que prohibió en el año 2015 el uso de móviles como mecanismo de comunicación durante los periodos lectivos, o la Comunidad de Madrid, que ha anunciado que prohibirá su uso a partir del próximo curso escolar. En el resto de Comunidades Autónomas el centro tiene la capacidad de decisión dentro del marco de su autonomía organizativa, pedagógica y de gestión.

En esta línea de apoyo a los centros educativos se sitúan las actuaciones del Instituto Nacional de Tecnologías y Formación del Profesorado (INTEF), en coordinación con la Agencia Española de Protección de Datos y el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), y que trabaja en colaboración con las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas para desarrollar acciones de apoyo y orientación a docentes, familias y el propio alumnado en el uso de los recursos tecnológicos.



El INTEF desarrolla distintas acciones para ayudar a la comunidad educativa a conocer, promover y concienciarse sobre el buen uso de la tecnología, incluidos los dispositivos móviles, en entornos educativos por parte del alumnado y el profesorado, entre otros:

- Competencia Digital: el Ministerio de Educación y Formación Profesional trabaja en colaboración con las Comunidades Autónomas en la competencia digital educativa, tanto de centros educativos, como del profesorado y alumnado. En la actualidad se revisa el Marco Común de la Competencia Digital Docente, que es una referencia para todas las Administraciones educativas.
- Oferta formativa conectada con el marco para la competencia digital docente: en las modalidades tutorizada (dirigida a docentes) y abierta (dirigida a cualquier participante). En la actualidad se trabaja en 3 experiencias formativas abiertas dirigidas a toda la comunidad educativa y un curso tutorizado dirigido a docentes, todos ellos sobre el uso responsable de Internet y de los dispositivos móviles.
- Recursos educativos: la iniciativa más reciente es la puesta en marcha de la web AseguraTIC, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://intef.es/aseguratic/>, accesible a todos los usuarios, y que recoge una amplia colección de materiales en formato digital: contenidos didácticos, guías, unidades didácticas, presentaciones, webs, tareas, juegos, etc. proporcionados por distintas entidades e instituciones públicas y privadas.

Cabe destacar también el entorno PROCOMÚN, al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://intef.es/recursos-educativos/procomun/>, como red de recursos educativos abiertos dirigida a docentes, con más de 94.000 recursos disponibles.

Madrid, 04 de mayo de 2020

